

RESOLUCION DE TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 272, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA EN LA ISLA DE TENERIFE POR MEDIO DE UN CENTRO POLIVALENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, DOS CENTROS POLIVALENTES EN LA ZONA SUR DE LA ISLA Y UN CENTRO AMBULATORIO CON LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA EN LA OROTAVA Y CON DESTINO A LOS TRABAJADORES PROTEGIDOS POR LA MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 272.

EXPEDIENTE 2023/0000000042

Vista la memoria justificativa de la Directora Médica de la Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 272, sobre la contratación de los servicios relativos a la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria en la isla de Tenerife por medio de un centro polivalente en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, dos centros polivalentes en la zona sur de Tenerife y un centro ambulatorio con la especialidad de oftalmología (U.50) en La Orotava y con destino a los trabajadores protegidos por la Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 272 que hayan sufrido un accidente de trabajo o se hallen afectados por una enfermedad profesional, expediente 2023/0000000042.

Vistos los informes del Departamento Jurídico y de Contabilidad acerca de la legalidad de la contratación pretendida y existencia de crédito presupuestario y en uso de las facultades que tengo conferidas **RESUELVO:**

Primero. - Aprobar el expediente de contratación relativo a los servicios de referencia dando conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de referencia mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y según la ponderación de múltiples criterios y distribuido en los siguientes lotes:

- **Lote 1** Asistencia sanitaria ambulatoria por medio de un centro polivalente en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.
- **Lote 2** Asistencia sanitaria ambulatoria por medio de dos centros polivalentes en la zona sur de Tenerife.
- **Lote 3** Asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de Oftalmología (U.50) en la localidad de La Orotava, Tenerife.

Tercero. - Determinar la publicación de los Pliegos a efectos de concurrencia a la licitación por los plazos previstos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 en el Perfil del Contratante de la Mutua en la Plataforma de Contratación del Sector Público. La publicación de la presente Resolución se hará únicamente en el Perfil del Contratante de la Mutua.

Cuarto. - El plazo inicial de ejecución del contrato será de un (1) año desde el día primero del mes siguiente a la notificación a la Mutua de la aprobación administrativa (autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) del mismo. El contrato podrá prorrogarse por igual periodo adicional de un (1) año.

Quinto. - Aprobar el gasto máximo para los lotes y plazos que se determinan a continuación:

Lote 1 Asistencia sanitaria ambulatoria por medio de un centro polivalente en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife. El presupuesto para el plazo inicial de un (1) año es de diez mil euros (10.000,00 €), sin IGIC. El importe máximo de licitación para este lote, considerando el plazo inicial y su prórroga asciende a la cantidad de veinte mil euros (20.000,00 €).

Lote 2 Asistencia sanitaria ambulatoria por medio de dos centros polivalentes en la zona sur de Tenerife. El presupuesto para el plazo inicial de un (1) año es de once mil euros (11.000,00 €), sin IGIC. El importe máximo de licitación para este lote, considerando el plazo inicial y su prórroga asciende a la cantidad de veintidós mil euros (22.000,00 €).

Lote 3 Asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de Oftalmología (U.50) en la localidad de La Orotava, Tenerife. El presupuesto para el plazo inicial de un (1) año es de cinco mil euros (5.000,00 €), sin IGIC. El importe máximo de licitación para este lote, considerando el plazo inicial y su prórroga asciende a la cantidad de diez mil euros (10.000,00 €).

Que, a la vista de lo anterior, el valor estimado de esta licitación para todos los lotes considerando el plazo inicial y su prórroga, asciende a un importe máximo de cincuenta y dos mil euros (52.000,00€), IGIC excluido.

Fdo. D. Javier González Ortiz
Director-Gerente